Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

6 de mayo de 2010 Español Original: chino

Nueva York, 3 a 28 de mayo de 2010

Cuestiones nucleares relativas al Oriente Medio

Documento de trabajo presentado por China

La delegación de China solicita por la presente que los siguientes elementos se incluyan en el informe de la Comisión Principal II y el documento final de la Conferencia de Examen:

- 1. La seguridad regional y la proliferación de armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares, están estrechamente vinculadas entre sí. Por ello, todas las partes deben esforzarse por promover el proceso de paz en el Oriente Medio en un espíritu de reconciliación y cooperación para afianzar la paz y la estabilidad en la región.
- 2. China mantiene que deben hacerse esfuerzos concretos por promover el proceso de creación de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, la resolución sobre el Oriente Medio aprobada en la Conferencia de Examen y Prórroga de 1995 y las disposiciones pertinentes del documento final de la Conferencia de Examen de 2000. Debe otorgarse suma importancia a las propuestas pertinentes de los países del Oriente Medio relativas a la pronta aplicación de la resolución sobre el Oriente Medio aprobada en la Conferencia de Examen y Prórroga de 1995.
- 3. Israel debe adherirse al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares como Estado no poseedor de armas nucleares y someter todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) lo antes posible. Los Estados de esa región deben firmar y ratificar lo antes posible el Acuerdo de Salvaguardias Amplias del OIEA y se les debe alentar a que firmen y ratifiquen el Protocolo adicional. Todas esas medidas son esenciales para fortalecer el régimen internacional de no proliferación y promover la creación de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.
- 4. Las partes deben buscar una solución pacífica a la cuestión nuclear iraní por conducto de las negociaciones diplomáticas, y deben intensificarse los esfuerzos políticos y diplomáticos para lograr una solución a largo plazo, amplia y adecuada.

